

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALVARO GONZALEZ URREGO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: YG20527697-0
Envío

Nombre/Razón Social: JOSE ALVARO GONZALEZ URREGO
Dirección: CALLE 27 C 79 D - 49 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: YG20527697-0
Fecha admisión: 18/12/2020 14:12:08



Bogotá D.C., diciembre 9, 2020
SDM-SC-205065-2020

SECC
MO

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rechazado	☐ No Redimado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DI	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Javier Barreto H.		
Fecha 2:	DI	MES	AÑO
C.C.	21 DIC 2020		
Centro de Distribución:	C.C.		
Observaciones:	DE 20 calle PASA A calle 76 SUR 34 SUR		

SEÑOR(A):
JOSE ALVARO GONZALEZ URREGO
CLL.27 C 79 D - 49 SUR
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: RESPUESTA AL SDM.190463-2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le informo que corresponde a la AUTORIDAD DE TRÁNSITO que lleva el caso, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante **SDM-SC-205065 -2020**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: JDANGOND / Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página | 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diciembre 9, 2020
SDM-SC-205065-2020

SEÑOR(A):
JOSE ALVARO GONZALEZ URREGO
CLL.27 C 79 D – 49 SUR
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: **RESPUESTA AL SDM.190463-2020**

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le informo que corresponde a la **AUTORIDAD DE TRÁNSITO** que lleva el caso, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante **SDM-SC-205065 -2020**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: JDANGOND / Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página | 1

4

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21825

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-190463/ JOSE ALVARADO GONZALEZ URREGO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-205065 d e l 09 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-190463.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos